



AYUNTAMIENTO DE ZARZA CAPILLA
Núm. Registro Entidades Locales 01061612

BANDO

El Ayuntamiento de Zarza Capilla, en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 92/2018, de 19 de junio, pretende la **CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE SOLICITANTES DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA**, a fin de dar traslado a la Junta de Extremadura de la necesidad de vivienda existente en la población.

Las personas que se inscriban deben reunir los requisitos establecidos en el Decreto 115/2006, de 27 de junio por el que se regula el procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Citada Bolsa de solicitantes de viviendas de Promoción Pública será válida para obtener las ayudas que concede la Comunidad autónoma para el alquiler de viviendas.

Los vecinos interesados pueden solicitar información en el Ayuntamiento, todos los jueves, en horario laboral en la Oficina de la Trabajadora Social.

Zarza Capilla, 20 de noviembre de 2018.



El Alcalde,

Rubén Muñoz Barba